



ACTA No. 001-2016

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 07 DE ENERO DE 2016.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 07 de enero de 2016, siendo las 10H30 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanta Congo, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Ing. Rubén Solano, Director de Movilidad-Agencia Bolívar; Actúa como Secretario ad-hoc el Ab. Victor López. El señor Alcalde, que no se trate los puntos 4 y 5 de la convocatoria; y, que se incluya en el Orden del Día: la autorización de concejo para la firma de los convenios de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y EMELNORTE, para realizar la recaudación de la tasa de Recolección de Basura y la Recaudación de valores por concepto del tributo previsto en la ley de Defensa Contra Incendios; y, el Conocimiento y Aprobación en primera de la Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Cantón Bolívar; sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación de Actas anteriores.
- 4.- Autorización de Concejo para realizar un Alcance al Plan de Movilidad Sustentable (PMS) del Cantón Bolívar, para realizar Estudios de Oferta y Demanda.
- 5.- Autorización de concejo para la firma de los convenios de Cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y EMELNORTE, para realizar la recaudación de la tasa de Recolección de Basura y la Recaudación de valores por concepto del tributo previsto en la ley de Defensa Contra Incendios.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en primera de la Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Cantón Bolívar.
- 7.-Varios.
- 8.-Clausura.

**PRIMER PUNTO:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES.- por Secretaría se da lectura al acta No. 049-2015, de la Sesión Ordinaria del



22 de diciembre de 2015; la cual es aprobada por unanimidad; se da lectura al acta No. 050-2015, de la sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2015, la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA REALIZAR UN ALCANCE AL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE (PMS) DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA.- El Director de Movilidad: como Agencia Bolívar queremos que a través de Concejo se solicite a la Empresa Pública de Movilidad se realice un estudio de oferta y demanda en el tema de transporte público, con la finalidad de satisfacer las necesidades que existen en el Cantón; Existe una gran producción agrícola y los días de ferias tenemos un problema de tránsito en las cercanías del mercado mayorista en el cual se comercializan 736.067 bultos de diferentes productos; tenemos 14 camionetas de carga liviana de las dos compañías que están trabajando las cuales son insuficientes; el taxismo también es preocupante la operadora tiene 11 unidades para una población de más de 14mil habitantes, es un índice bajo en relación a otras ciudades; en las parroquias de Monte Olivo, San Rafael, San Vicente de Pusir, no existe transporte público parroquial tienen las interprovinciales, por eso es la necesidad de realizar un estudio de oferta y demanda. El concejal Carlos Aldas: visite la oficina de movilidad, preocupado de la falta de transporte para nuestra gente; en las parroquias son informales, en Bolívar en una emergencia no hay ningún taxis, se debe exigir el servicio las 24 horas y poner parada en el Mamut y la Virgen, en la noche llega la gente y le toca ir caminando a sus hogares, igual para las Lajas y Pueblo Viejo. El concejal Livardo Benalcazar: dice que existe 14 camionetas son de las dos compañías, ellos prestan el servicio a nivel urbano o cantonal. El Director de Movilidad: urbano en este caso están radicados en la ciudad. El concejal Livardo Benalcazar: las 11 unidades de taxi se socializo con las cooperativas de la necesidad para hacer un estudio de oferta y demanda, para ver si es necesario en todas las parroquias su compañía?. El señor Alcalde: no se puede socializar a quienes no quieren que se incremente, todos tienen derecho al trabajo, hemos traído el tema de la producción porque hace 6 años Bolívar no producía como ahora; la empresa pública va a contratar necesitan esta resolución, esto va a permitir que se regularice y si en algunas partes hace falta se incremente, eso el estudio lo determinara. El concejal Livardo Benalcazar: el estudio arrojará si es necesario una compañía y los de la cooperativa harán notar que no cubren todo el Cantón y pueden dar su punto de vista y creo que en las otras parroquias no existen compañías. El Director de Movilidad: la de García Moreno y la de San Bartolomé de Los Andes, están en proceso de formación en camionetas de carga liviana. El concejal David Pabón: nos presentan el informe técnico para que se realice un estudio de oferta y demanda a nivel cantonal en el servicio de taxis y camionetas en la parte urbana, hay que considerar las otras parroquias, no en taxis pero si en camionetas, el problema es el transporte público, es más grave ya que interviene la ANT en el transporte interprovincial, pero



podemos hacer la solicitud a la mancomunidad y ellos podrían hacer el estudio respectivo para analizar la demanda de transporte; aquí nos están hablando de transporte liviano e intercantonal eso nos va a justificar la creación de nuevas compañías o la ampliación de cupos sea en las parroquias o en la parte urbana de acuerdo a las exigencias que tenemos en el cantón; creo que es tiempo de ver una alternativa de conectividad con las parroquias, porque eso va a dar mayor movilidad económica al Cantón, deberíamos solicitar que se incorpore en la solicitud el análisis del transporte público entre Bolívar e Ibarra. El Director de Movilidad: la ANT contesta de que no estamos considerados en la ruta Bolívar-Ibarra, porque estamos conectados con las frecuencias de Tulcán, sin embargo la realidad es diferente en feriados y fines de semana; se nos ha manifestado que en 15 días va a operar una cooperativa en la ruta Bolívar-Mira, pero la problemática es Bolívar-Ibarra, para eso nos han indicado que tenemos que ser articuladores y solicitar a través de la mancomunidad o a la ANT un diagnóstico o estudio de necesidades para la determinación de una operadora Bolívar-Ibarra. El señor Alcalde: incorporarlo en nuestra solicitud; una vez analizado dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: incluso en el documento que nos presentan si existen algunas solicitudes de algunas operadoras creo que con el análisis estaríamos dando paso, vota a favor. La concejala Samanta Congo: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. **RESOLUCIÓN: 001-2016-001: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SOLICITAR A LA EMPRESA MOVIDELNORT EP, QUE SE REALICE UN ALCANCE AL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE (PMS) DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO. QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EMELNORTE, PARA REALIZAR LA RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LA RECAUDACIÓN DE VALORES POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS PREVISTO EN LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS.-** El señor Alcalde: se pone en consideración para poder solicitar y suscribir los convenios. El concejal Livardo Benalcazar: que pasa con la gente que ha pagado las tasas de recolección de basura en el impuesto predial. El Director Financiero: a la Dirección Financiera le toca devolver, como dijo el Alcalde a última hora llega el mensaje del Gobierno para la firma de los convenios, estaba previsto cobrar a través del impuesto predial, tanto la contribución especial de mejoras como de la basura en las parroquias, en la ciudad se puede cobrar con el agua potable. El concejal Livardo Benalcazar: tendrían que justificar y devolver a los contribuyentes; en la ordenanza se aprobó para cobrar esa tasa a través de la energía eléctrica y no ha sido reformada. La concejala Samanta Congo: si se reformo porque había la disposición de que ya no se podía cobrar en la planilla eléctrica, por



GADM-Bolívar

eso se hizo la reforma. El señor Alcalde: la ordenanza sigue igual solo se va a incorporar a la Empresa Eléctrica como agente de retención, más los que ya están establecidos. El concejal David Pabón: se redacte los artículos que se están reformando, es una propuesta positiva que permitirá facilitar la recaudación, sin embargo ya aprobamos la ordenanza de impuesto predial la cual está en vigencia, existe inconformidad de la gente de que se ha incrementado, es por el cobro consolidado que se está realizando del servicio de recolección de basura; lo importante es la cobertura cantonal y la eficiencia en la recaudación que nos facilitaría la Empresa Eléctrica al GAD municipal, y a la vez la ciudadanía se beneficia porque va a cancelar mensualizado. El señor Alcalde: se pone en consideración: Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-001: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EMELNORTE, PARA REALIZAR LA RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LA RECAUDACIÓN DE VALORES POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS PREVISTO EN LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS. SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN BOLÍVAR.-** El Director Financiero: da a conocer la reforma a la presente ordenanza: El concejal Livardo Benalcazar: como está la cobertura de la recolección de basura en las comunidades del Manzanal, el Sixal, porque el cobro de la tarifa de energía eléctrica es a todos los habitantes del Cantón Bolívar. El señor Alcalde: en la comunidad que no tiene recolección no se aplica; luego de haberse explicado técnicamente, dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: una vez de que se ha aclarado, vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: estamos aprobando la ordenanza integral, por lo tanto vota en contra. La concejala Samanta Congo: vota a favor. El concejal David Pabón: considerando que la aprobación de esta reforma nos permitirá ser más eficientes tanto en el servicio como también en la recaudación del costo de ese servicio, vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: cuatro votos a favor y uno en contra, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2016-001: EL CONCEJO RESUELVE APROBAR EN PRIMERA LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO EN EL CANTÓN BOLÍVAR. SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.-** El concejal Carlos Aldas: en el acceso hacia el cementerio hay un hueco profundo, no pueden circular los vehículos, ver si le rellenan o algo. El señor Alcalde: estamos en proceso de reparar el alcantarillado. El concejal Carlos Aldas: que lo tapen y cuando vayan a trabajar lo destapen. El concejal Livardo Benalcazar: tengo entendido que en la lotización de la Megafauna algunas viviendas carecen del servicio de energía eléctrica, al ser una necesidad prioritaria tenemos presupuestado se debe dar



prioridad. El señor Alcalde: hablar con EMELNORTE y ver si tenemos la capacidad de poner energía eléctrica, porque el responsable es la Empresa, no he sabido que nos hayan delegado de poner energía eléctrica. El concejal Livardo Benalcazar: pero si podemos ayudarles. El concejal David Pabón: el problema es en dos urbanizaciones y también en particulares, la empresa eléctrica está exigiendo que ponga el Alcalde, según la empresa eléctrica nosotros como municipio somos responsables. El señor Alcalde: voy a pedir la normativa, el presupuesto que tenemos es insuficiente, si podemos ayudar a la gente y la ley faculta enseguida lo hacemos. El concejal Livardo Benalcazar: que pasó con la apertura de la vía a la ciudadela Nuevo Amanecer. El señor Alcalde: falta un condueño, si ya ha autorizado lo retomamos. **OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las once horas treinta y cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR

**ALCALDÍA**

Sr. Jorge Angulo Dávila  
**ALCALDE DEL GADMCB**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR

**SECRETARÍA**

Ab. Víctor López  
**SECRETARIO AD-HOC**